

Oficio N° 1301/2021

Montevideo, 05 de noviembre de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 851/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Director General (S)
Fiscal Adjunto de Corte
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2021-33-1-01377
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte
Fecha:	04/11/2021 15:00:21
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N°851/ 2021

VISTO: la solicitud formulada por el Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 13° turno, Dr. Rodrigo Morosoli.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita se designe a un fiscal letrado para prestar tareas de apoyo durante el período del 3 al 6 de noviembre de 2021.

2) Que motiva dicha solicitud la licencia maternal de una de las Fiscales Letradas Adscriptas de la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 13° turno, Dra. Andrea Fuentes.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo solicitado se estima conveniente asignar a una Fiscal Letrada Adscripta para que preste tareas de apoyo durante el período del 3 al 6 de noviembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley n.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR**, a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 5° turno, Dra. Sonia Pritsch para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 13° turno durante el período del 3 al 6 de noviembre de 2021.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Sonia Pritsch y al Dr. Rodrigo Morosoli.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 13° turno, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

5°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01377
Fecha:	05/11/2021 10:37:33	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	05/11/2021 10:37:32	Avala el documento

